

**Resolución de 27 de abril de 2016, del Secretario General de la Consejería de Educación y Empleo, por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de orden por la que se regula el procedimiento para el nombramiento, renovación y cese de los Directores y Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general; una vez elaborado el proyecto de orden por la que se regula el procedimiento para el nombramiento, renovación y cese, de los Directores y Asesores de Formación Permanente de los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura

**ACUERDO**

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de orden indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: fernando.valenzuela@gobex.es.

Asimismo el proyecto de orden estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Mérida, 27 de abril de 2016

EL SECRETARIO GENERAL



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO  
SECRETARÍA GENERAL

Fdo.: Rubén Rubio Polo